

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2542**     *MAGOD CALDERERÍA, S.L.*

Doña Enriqueta Salvador Fernández, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid bajo el n.º de Ejecución 223/09, seguidos a instancia de Félix Nebreda Núñez sobre Despido se ha dictado Auto en fecha 3-2-2010 por el que se declara al ejecutado Magod Calderería, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6000 E, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de febrero de 2010.- Secretaría Judicial.

**ID: A100007411-1**